

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se rectifica la de 4 de los corrientes, anunciando concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Observado error en la Resolución de 4 de los corrientes inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 siguiente, por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se reproduce a continuación debidamente rectificado:

Mahón (Balears).—Archivo Histórico y Biblioteca Pública: Una.
Burgos.—Servicio de Archivos: Una.
Santiago (La Coruña).—Biblioteca de la Universidad: Una.
Madrid.—Biblioteca Nacional: Una.
Pontevedra.—Servicio de Archivos: Una.
Vigo (Pontevedra).—Biblioteca Pública y Archivo de la Delegación de Hacienda: Una.
Sevilla.—Archivo General de Indias: Dos.
Soria.—Servicio de Archivos: Una.
La Laguna (Tenerife).—Biblioteca de la Universidad: Una.
Toledo.—Servicio de Archivos: Una.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, habrán de ser presentadas o enviadas al Registro del Ministerio, por conducto y con informe del Director de Centro a que pertenezcan. Asimismo, podrán enviarse por correo, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y siempre acompañadas de hoja de servicios y de los documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que los interesados deseen alegar.

La Sección de Servicios Generales facilitará los impresos de las hojas de servicios que les sean solicitadas.

Los peticionarios habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las vacantes que pretendan.

Lo digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1971.—El Director general, Luis Sánchez Beida.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra del grupo VIII, «Construcción I», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona y Burgos por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Tribunal de oposiciones a la cátedra del grupo VIII, «Construcción I», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona y Burgos.

No cumpliéndose el plazo legal de quince días entre la fecha de convocatoria de presentación de los opositores y la de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» el día 16 de enero, se anula la citada convocatoria y se fija como nueva fecha la del 8 de marzo a las once de la mañana, en la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1971.—El Presidente del Tribunal, Rafael Fernández-Huldober.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Industrias de la leche, carne y pescados» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se cita al único opositor a la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Industrias de la leche, carne y pescados» vacante en esta Facultad de Veterinaria, para que acuda el día 22 del próximo mes de febrero, a las diez de la mañana, al Aula Magna de esta Facultad para dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

El programa de los temas del primer ejercicio estarán expuestos en el tablón de anuncios de este Centro en la fecha reglamentaria.

Zaragoza, 12 de enero de 1971.—El Presidente del Tribunal, Isaias Zarazaga Burillo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales por la que se fija la fecha de comienzo de los ejercicios del mismo.

Este Tribunal ha acordado citar, en primer llamamiento, para el día 22 de marzo próximo, a las cuatro treinta de la tarde, a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Industria que figuran en la relación de admitidos a que se refieren las Ordenes de 11 de noviembre y 23 de diciembre de 1970, para realizar el primer ejercicio del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de julio de 1970.

El local en que se celebrará dicho ejercicio será el de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, sita en la calle de José Gutiérrez Abascal, número 2.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

El sorteo para el orden de actuación de los opositores, al cual se refieren las bases de la convocatoria, tendrá lugar el día 9 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el local del Consejo Superior del Ministerio de Industria, calle de Goya, número 8, de esta capital.

En segundo llamamiento, el citado primer ejercicio se celebrará el día 29 de marzo próximo, a las cuatro treinta de la tarde, en el mismo local de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Para poder acogerse a este segundo llamamiento, los opositores deberán someter al Tribunal del concurso-oposición, antes de las doce horas del día 25 del referido mes de marzo, en el mencionado local del Consejo Superior del Ministerio de Industria, los justificantes de las causas de fuerza mayor que les hubieran impedido acudir a la práctica del ejercicio en su primer llamamiento.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—El Presidente del Tribunal, Luis Pelayo Hore.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Auxiliares administrativos en la Junta Central de Fomento Pecuario, con destino en las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario de Cáceres, Logroño, Palencia y Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre de 1970).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por resolución de la Junta Central de Fomento Pecuario, de 30 de septiembre de 1970, para cubrir cuatro plazas de Auxiliares administrativos con destino en las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario de Cáceres, Logroño, Palencia y Salamanca. Dicha lista es la siguiente:

Admitidos

Don Carlos Muñoz de la Higuera.
Don Juan Francisco Pérez Corredera.
Don Félix García Jiménez.
Don Roberto Ruiz Serrano.
Don Luis Fernando Cano López.
Doña Aurora Macein Rodero.
Doña María Rosalina Chara Abad.

Excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la norma 4.3 de dicha convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1970.—El Director general, Presidente de la Junta Central de Fomento Pecuario, Manuel Mendoza.

Sr. Jefe de la Oficina Técnica de la Junta Central de Fomento Pecuario.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Badajoz del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de Guarda.

Vacante una plaza de Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Badajoz, de conformidad con las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrirse de acuerdo con las bases que a continuación figuran:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza. Este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de cubrirse por jubilación forzosa y con las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Característica de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Se regirá por las normas aprobadas para el personal Funcionario Público propio de este Organismo por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967.

b) De orden retributivo.—Las retribuciones serán las aprobadas por el Consejo de Ministros de 6 de diciembre de 1968.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) Prueba general

Primer ejercicio.—Escritura al dictado.

Segundo ejercicio.—Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, su Reglamento y disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil y Guardas Jurados en Montes, Caza y Pesca Fluvial y Vías Pecuarias.
Segundo ejercicio.—Descripción o ejecución de trabajos de campo.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos veintitrés años de edad en la fecha de publicación de esta convocatoria.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Servicio Militar cumplido o exento.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino.
- Manifestar en su caso si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organos a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán a la siguiente dirección:

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal.—Plaza Castejar, 3.—Badajoz.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro del Servicio Hidrológico Forestal de Badajoz, o bien en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de cien pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Caja del Servicio Hidrológico Forestal de Badajoz, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.

3.7. Defectos de las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndolo que si no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias esta Jefatura aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto la remitirá a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva, a cuyo efecto la remitirá a la Subdirección de este Organismo.

4.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la Resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días.

5. DESIGNACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

5.1. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador será designado por esta Jefatura y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto remitirá la designación a la Subdirección de este Organismo.

5.2. Composición del Tribunal.

Estará compuesto por: el Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal, que actuará como Presidente; un Ingeniero del S. H. F. y un Ayudante de Montes o un Perito de Montes, como Vocales, y un Administrativo, como Secretario.

5.3. Abstención.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a esta Jefatura cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Recusación.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

6.1. Programa.

El programa correspondiente a la prueba general se publica en el anexo único de esta convocatoria.